

Lima, 22 NOV. 2017

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 161 -2017/JNAC/RENIEC**

**VISTO:**

El Memorando N° 1742-2017/GTH/RENIEC (22NOV2017) de la Gerencia de Talento Humano, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 035-2011-CNM (28ENE2011) se nombró al señor JORGE LUIS YRIVARREN LAZO, Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; siendo ratificado a través de la Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 003-2015-PCNM (08ENE2015);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 152-2017/JNAC/RENIEC (10NOV2017), se encargó a la señora TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA, Secretaria General, el Despacho Administrativo de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 11 al 24 de noviembre de 2017, por encontrarse con descanso médico el titular;

Que, a través del documento del Visto, el Gerente de Talento Humano, comunica que el señor JORGE LUIS YRIVARREN LAZO, Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, ha dispuesto que se deje sin efecto la Resolución Jefatural antes citada en el extremo que resolvió encargar el Despacho Administrativo de la Jefatura Nacional, del 22 al 24 de noviembre del año en curso;

Que, en tal sentido corresponde emitir la respectiva Resolución Jefatural, por la cual se deje sin efecto el extremo en el que se encargó el Despacho Administrativo de la Jefatura Nacional a la señora TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA, Secretaria General, por el periodo del 22 al 24 de noviembre de 2017, mediante la Resolución Jefatural N° 152-2017/JNAC/RENIEC (10NOV2017), quedando subsistentes en sus demás extremos;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016), modificado con Resolución Jefatural N° 135-2016/JNAC/RENIEC (11OCT2016);

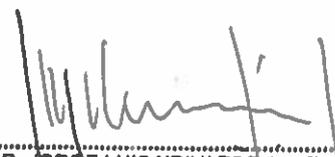
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Jefatural N° 152-2017/JNAC/RENIEC (10NOV2017) en el extremo que encarga el Despacho Administrativo de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la señora TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA, Secretaria General, del 22 al 24 de noviembre de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR** la eficacia de la Resolución Jefatural N° 152-2017/JNAC/RENIEC (10NOV2017), en sus demás extremos por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO  
Jefe Nacional  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL